



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 16 de octubre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para informar sobre la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al año 2011, remitida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	6078
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	6078
Primer punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6078
Intervención del Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León, para informar a la Comisión.	6078
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6084
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6084
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	6086



	<u>Páginas</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	6091
Intervención del Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	6092
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6097
En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León.	6098
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión.	6099
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	6099



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Bueno. Buenos días, Señorías. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia. En principio, dar la bienvenida al Fiscal. Señor Manuel Martín-Granizo, bienvenido a sede parlamentaria.

¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por parte del Grupo Socialista, no. ¿Por parte del Grupo Popular? Tampoco.

Se abre la sesión. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Memoria

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Buenos días. Primer punto del Orden del Día, y único: “**Comparecencia del Excelentísimo señor Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para informar sobre la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al año dos mil once, remitida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11.2 de la Ley 50/1981, de treinta de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍN-GRANIZO SANTAMARÍA):

Señor Presidente de la Comisión de Presidencia. Señores Procuradores. Comparezco de nuevo en esta Cámara para dar cuenta del trabajo desarrollado durante el último año, ya el lejano dos mil once, por la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y sus nueve Fiscalías Provinciales. Lo hago en virtud del mandato legal, pero también para cumplir un compromiso democrático precisamente ante los representantes de la soberanía popular de nuestra Comunidad.

La tardía presentación de la memoria de un organismo, siempre referida al año anterior, precisamente en este último trimestre del año, no responde a la voluntad de quien les habla, sino que está condicionada por la presentación de la Memoria de la Fiscalía General del Estado, que se hace tradicionalmente en el acto solemne de inauguración de los tribunales a... a mediados del mes de septiembre, ante Su Majestad el Rey, en el que legalmente está previsto que el Fiscal General del Estado realice un análisis de la evolución de la criminalidad referido al año anterior.

El año pasado les decía que mi deseo había sido presentar la Memoria compareciendo en el primer semestre, al menos, del año; este deseo no ha podido verse cumplido, pues el nuevo Fiscal General del Estado nos transmitió expresamente



que las memorias de las Fiscalías Provinciales y de las Comunidades Autónomas no deberían hacerse públicas antes de aquel acto solemne, siempre en el mes de septiembre.

No pierdo la esperanza –lo digo nuevamente– de que en años posteriores y próximos la presentación de la Memoria se realiza... se realice no ya el primer semestre, sino los primeros meses del año, y que el Fiscal General del Estado pueda presentar, en el acto solemne de inauguración de los tribunales, una... un estudio sobre la evolución de la criminalidad que no necesariamente se refiera al margen cronológico de enero a diciembre, sino, por ejemplo, de junio a junio; y, además, que el contenido de la Memoria se vea aligerado y contemple otras materias, porque, como les he expresado en anteriores comparecencias, el contenido de la Memoria –los puntos que debemos de tratar– viene tasado y establecido por la propia Fiscalía General.

Como les decía en anteriores comparecencias, el diseño y el modelo del Ministerio Fiscal es el de la Constitución del setenta y ocho. El año dos mil siete se produjo una modificación de nuestra estructura territorial. Se creó la figura actual –cuyo cargo yo represento– del Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma, que asumió la representación institucional del Ministerio Fiscal en... en nuestra región –en cada una de las Comunidades Autónomas–, haciéndose cargo de la dirección efectiva del Ministerio Fiscal en toda ella... en toda... en cada una de las Comunidades.

Por tanto, el Fiscal Superior es el interlocutor con la Comunidad Autónoma, y, en esta condición, me dirijo, en este caso, al poder legislativo, para dar cuenta más ampliamente del contenido de la Memoria, que, como expresa la... como obliga la ley, fue remitida a la Presidencia de las Cortes hace ya unos meses.

Les daré cuenta de la actividad del Ministerio Fiscal en el año dos mil once. También de una memoria de la evolución de las cifras judiciales, en cuanto pueda reflejar la evolución de la criminalidad en nuestro territorio. Y, finalmente, algunas consideraciones sobre alguna de las actividades más específicas del Ministerio Fiscal.

Como saben, el Ministerio Fiscal es el titular –aunque en nuestro país no lo hace en régimen de monopolio– de la acción pública en el proceso penal. La... es quien... la institución pública que ejercita el *ius puniendi*, el derecho del Estado, el derecho de la sociedad a perseguir determinadas conductas que se consideran especialmente atentatorias contra la convivencia. Para ello cuenta con la imprescindible colaboración de la policía judicial, cuyas funciones –lo expresa la Constitución– son la... la averiguación del delito, y el descubrimiento y aseguramiento del delincuente.

El fiscal actúa en el proceso penal como generalista –si me permiten la expresión– y también como especialista, de forma especializada, en algunos ámbitos específicos que requieren especial atención por diversos motivos: el medio ambiente, siniestralidad laboral, violencia contra la mujer, protección a la víctima, extranjería, seguridad vial, etcétera.

Y los fiscales también desarrollan, además del ámbito penal, sus funciones en otros ámbitos especialmente sensibles para nuestra sociedad, como son cuestiones de discapacidad, la protección y reforma de menores, protección de los consumidores –que este año ha tenido especial relevancia– y la tutela de los derechos fundamentales en todo tipo de procedimientos.

La Memoria del año dos mil once se refiere a un año en que la Fiscalía funcionó –la Fiscalía de la Comunidad– con normalidad absoluta. Seguimos a la espera, sin



embargo, de que el nuevo diseño del proceso penal atribuya a esta Fiscalía de la Comunidad competencias plenas en materia de la segunda instancia penal -es una... un déficit que todavía tenemos-. Y durante el año dos mil once el Fiscal Superior que les habla ha seguido cumpliendo su función de dirección, control e inspección de las Fiscalías del territorio. Y desde este privilegiado punto de observación he podido comprobar el buen hacer de los fiscales de la Comunidad y de los funcionarios que trabajan en las Fiscalías. Son un total de 127 fiscales desplegados en las 12 sedes: una por cada una de las nueve provincias más otra en... en el área de Ponferrada, y las dos sedes de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma en Burgos y en Valladolid.

En dos mil once no se produjeron -obligado por las circunstancias económicas- ninguna modificación ni en el terreno personal ni en el terreno de las instalaciones. Seguimos padeciendo alguna de las disfunciones, especialmente por la dispersión de sedes en algunas provincias, y ha sido ya el presente año cuando se ha producido el hecho más... más positivo de la inauguración del nuevo Palacio Judicial de Burgos, de... de lo que hablaré el año que viene, Dios mediante.

Desde otro punto de vista, la informática nos ha facilitado la tarea de comunicación entre... entre los Juzgados y la Fiscalía a través del sistema de interconexión de los... de los distintos programas informáticos: el sistema Minerva, de los Juzgados; el sistema Fortuny, de la Fiscalía. La primera experiencia se produjo ya hace unos años en León, y hoy ya se ha extendido a todas las provincias de la Comunidad, lo que nos ha permitido cruzar datos de Juzgados y Fiscalía, ahorrar esfuerzos y asegurar la eficacia del sistema judicial.

Me referiré ahora al trabajo realizado por los fiscales a lo largo de dos mil once.

Elaboraron 12.284 escritos de calificación -alguno menos que el año anterior-. Cambió la perspectiva, porque subieron algo más los llamados "juicios rápidos" y disminuyeron los procedimientos no rápidos, los procedimientos abreviados. Asistieron los fiscales a 6.700 juicios -casi 6.800- ante los Juzgados de lo Penal, 351 ante la Audiencia, y 12.000 -más de 12.000- juicios de faltas. En este ámbito sube el trabajo, porque no... no excesivamente, pero siempre va en aumento. Despacharon 22.000 ejecutorias, en... en las que emitieron más de 50.000 dictámenes -las ejecutorias es la parte de ejecución del proceso penal-. Y además asistieron a vistas y comparecencias en diversos órdenes jurisdiccionales, como el civil, social o contencioso-administrativo.

El otro punto de vista son los datos judiciales que se contienen en la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad; datos que permiten valorar la evolución de la crimina... de la delincuencia, de la criminalidad, teniendo en cuenta siempre que estos datos están referidos a procedimientos judiciales. Se trata, por tanto, de una perspectiva concreta, que no tiene por qué coincidir necesariamente con la que realizan otras instituciones del Estado.

Los órganos judiciales de Castilla y León incoaron a lo largo de dos mil once un total de 181.660 diligencias previas y algo más de 7.000 diligencias urgentes de juicios rápidos; en total, suman 188.000, frente a la cifra de 204.000 del año anterior. Es decir, las cifras globales de la... procedimientos judiciales, y, por tanto, de la criminalidad -que no es otra cosa que lo que se refiere- han disminuido. La... las... las rebajas más notorias fueron en las provincias de León y Valladolid, y sobre todo en Salamanca.



De estas 180.000, más de 180.000 diligencias previas, prácticamente un 20 % fueron acumuladas o inhibidas a otros procedimientos; por tanto, se trata... en este caso no se puede hablar de 180.000 delitos, sino 180.000 delitos menos 36.000 que estaban duplicados. Se ha corregido la cifra de terminación del procedimiento por esta causa, y ello supone un esfuerzo, y también es de agradecer, porque facilita o tiene como consecuencia que las estadísticas tengan mayor rigor, y evita además la dispersión de esfuerzos.

Más de un 53 % de las diligencias previas se archivaron por no existir autor conocido del hecho, y un... más de un 14 % se archivaron igualmente por ser los hechos que se denunciaban no constitutivos de delito.

De lo que queda, un... de este... de este tanto por ciento total, más de un 6 % se transformaron en juicios de faltas, procedimientos de... por hechos de menor gravedad. Y, finalmente, más de un 4 % se siguieron los procedimientos al considerar que los hechos eran constitutivos de delito y que existía autor conocido y datos suficientes para pasar al... a la fase procesal siguiente.

Así, se tramitaron 7.640 procedimientos abreviados por delitos o procedimientos... y también sumarios, y procedimientos del Tribunal del Jurado, aunque en mucha menor proporción. El número de sentencias que dictaron los órganos judiciales fue 7.200 los Juzgados de lo Penal y 360 las Audiencias Provinciales. Si se dan cuenta, si siguen las cifras, hay más sentencias que juicios; no se trata de ninguna errata, sino que hay sentencias que se ponen sin necesidad de juicio, los llamados... la conformidad o la finalización del procedimiento por conformidad del acusado con la pena que solicitaba el Fiscal o las acusaciones.

Una ligera pincelada en el ámbito cualitativo. Por ejemplo, delitos contra el patrimonio: se iniciaron a lo largo del dos mil once un total de 92.140; menos de los 103.000 del año anterior. No se puede hacer un análisis muy pormenorizado, porque en los delitos contra el patrimonio se contienen conceptos con unidades muy diversas. Sí, por ejemplo, en los delitos contra la vida, homicidio y sus formas, 170; de ellos solo una tercera parte lo fueron por delitos de homicidio intentado o asesinato. Y esta disminución de 170 delitos contra la vida en general a 328 del año anterior se explica por una mayor precisión a la hora de registrar los datos, aunque no en todas las provincias, porque en León siguen registrándose 42 homicidios, lo que significa que se siguen incoando como tales hechos que realmente no lo son, porque pueden ser, en la mayor parte de los casos, suicidios.

Otro de los aspectos interesantes, los delitos contra la libertad sexual, volvieron a cifras anteriores al dos mil diez: bajaron a 542, frente a 743.

El año pasado me plantearon Sus Señorías que... su preocupación por conocer el impacto de la crisis económica que padecíamos, y, por desgracia, seguimos padeciendo, en el ámbito judicial. En aquel momento yo no disponía de las cifras porque se trataba de reflexionar sobre aspectos muy concretos en los que el Fiscal normalmente no... no tiene intervención.

Pensaba que no... -o al menos en alguno de ellos, en... en otros sí- pensaba que había tres procedimientos... tres tipos de procedimientos judiciales que eran propicios para realizar esta... esta reflexión: los juicios de desahucio (es decir, la recuperación de la... de la posesión por parte de su propietario que la ha cedido a otra en arrendamiento) por distintas causas, normalmente por la falta de pago del...



del alquiler; los despidos en el ámbito laboral; y los concursos de acreedores en el ámbito de... civil, aunque aquí... sí, hay un Juzgado de lo Mercantil específico en Valladolid, pero no en el resto de las provincias.

Y, así, solicité a los fiscales provinciales que me informaran sobre la evolución de estas cifras en las nueve provincias. En Ávila, las cifras eran similares en los tres casos. En Burgos, los desahucios y los despidos disminuyeron ligeramente, los concursos de acreedores aumentaron sensiblemente –pasaron de 48 a 31–. En León, subieron los despidos y los concursos, pero no los desahucios. Y esta es la... la tónica general: suben los despidos, suben los concursos, pero no lo hacen o lo hacen muy poco los desahucios en casi todas las provincias. No les voy a... a aburrir con los datos de todas las provincias.

Y de esto yo he sacado una conclusión: en tiempos de crisis también el deseo de pleitear disminuye porque los pleitos, el acudir ante... ante el juez supone... supone unos gastos, especialmente los gastos de los profesionales que intervienen en el procedimiento. Y en tiempos de crisis también, eso es una tónica general en todos los juzgados civiles, disminuye la conflictividad, porque los ciudadanos tienen menos interés en pleitear. Suben los despidos porque hay más despidos, y en este caso el... el pleito es prácticamente obligado para el trabajador despedido. Y suben los concursos porque hay más crisis de empresas, y, en este caso, el procedimiento viene... viene obligado en muchos casos.

Por tanto, sí que ha habido reflejo de la crisis, de distinta manera, en uno y... en aspectos muy sensibles, en uno y otro ámbito. Y con esto espero haber satisfecho su interés que me... me plantearon el año anterior.

Y, finalmente, haré alguna ligera referencia a algunos aspectos en los que intervienen los fiscales, en estos aspectos especializados. Por ejemplo, en la jurisdicción de menores, en la que no se aprecia un aumento del número de expedientes tramitados en todas las provincias. Sí han aumentado los delitos... las infracciones de violencia familiar; y siguen siendo –como otros años– los... las infracciones más frecuentes cometidas por los menores los delitos y faltas contra las personas (lesiones) y las de naturaleza patrimonial (hurtos, robos con fuerza y daños).

Y, luego, que en el último año, me hacían constar los fiscales que tratan la materia, el... la relación entre fracaso escolar y expediente de menores, infracciones de los menores, como... no como causa-efecto, sino como elemento muy significativo. En... las medidas extremas que se imponen a los menores son las privativas de libertad, pero las que mayor... con la que mayor frecuencia se ha utilizado es la... las medidas de prestaciones en beneficio de la Comunidad, que es la que más facilita la reinserción y la reeducación del menor infractor.

En violencia de género, es otro de los... otra de las facetas en las que la Fiscalía interviene de forma específica. En cada una de las Fiscalías existe un equipo integrado por uno o varios fiscales que actúan ante los juzgados de esta clase, prestan el servicio de guardia, colaboran con los jueces de instrucción, asisten a la práctica de todas las diligencias, solicitan medidas cautelares. Así, han intervenido en más de 1.300 licencias urgentes, 3.700 diligencias previas, 8 sumarios y 1 procedimiento de jurado. Solicitaron más de 700 órdenes de alejamiento y más de 1.400 órdenes de protección a mujeres maltratadas.

Desgraciadamente, a pesar de todo este trabajo y... y de toda esta batería de instrumentos jurídicos y legislativos, no se pudieron evitar la... la realización de dos



asesinatos en... a lo largo de dos mil once en nuestra Comunidad. Esto por lo que hace a las Fiscalías de las... las Provinciales.

La Fiscalía de la Comunidad Autónoma participa en distintos órganos de coordinación y de información, como la Comisión Regional Contra la Violencia de la Mujer. Y, en el año dos mil once, diez municipios, entre las noticias positivas, se incorporaron a un sistema de seguimiento integral de la violencia de género, lo que ha permitido a la policía local el acceso a un sistema informático para el seguimiento pormenorizado de las mujeres víctimas de esta violencia.

En siniestralidad laboral, bajó la actividad del Fiscal. Ello puede explicarse por dos motivos. Uno negativo: la menor actividad económica, especialmente en el ámbito de la construcción, que es donde con mayor frecuencia estadística se producen este tipo de... de infracciones. Pero también uno positivo: la aceleración de los procedimientos de este tipo, en... en donde podemos advertir que los Juzgados de lo Penal de nuestra Comunidad dictaron 61 sentencias, frente a 41 del año anterior. Es decir, que se va produciendo una agilización y una aceleración de los procedimientos, que normalmente tardan mucho más tiempo del necesario y del que, desde mi punto de vista, sería deseable en este tipo de criminalidad.

La Fiscalía de la Comunidad también asume materias de coordinación, comunicación con administraciones, como la... el Delegado Regional de la Inspección de Trabajo; también participa en el seguimiento del convenio entre la Fiscalía y las... y los sindicatos más representativos; y la... y también participa, en virtud de un convenio firmado ya el dos mil ocho, en reuniones de seguimiento de este convenio con la Administración Regional en... especialmente la Dirección General de Trabajo de la... de la Junta.

Otro de los aspectos que desgraciadamente tiene, y ha tenido en los últimos tiempos, un... una especial trascendencia negativa ha sido el medio ambiente y urbanismo. Los fiscales de la Comunidad reflexionaban que el... -siempre referido al dos mil once- que, aunque en materia de incendios forestales existiera un número considerable de asuntos, la mayor parte terminaba con un auto de archivo por falta de autor conocido. Siempre lo he dicho, es muy difícil conseguir la identificación del autor, porque los cálculos que se hacen es que un 50 % de los incendios forestales son voluntarios, producidos de forma consciente; un 45 se producen por negligencia o accidente; y solo el 5 % de los incendios se deben a causas naturales.

En el aspecto positivo, la Junta de Castilla y León realizó diversas campañas e inversiones y aprobó ayudas destinadas a prevenir incendios: financió desbroces y limpiezas de bosque; se... prohibió quemas controladas fuera del periodo de invierno; también realizó un programa piloto de desarrollo rural sostenible, con instalación de cámaras de seguridad. Pero a pesar de... en cualquiera de los casos, el número de incendios también depende, en gran medida, de la climatología cada año, y este último del dos mil doce ha sido especialmente nefasto.

Desde otro punto de vista, varias Fiscalías han hecho constar la existencia de numerosas infracciones en materia de hallazgo de cebos envenenados, puestos intencionadamente, con distintos productos y cadáveres de aves y mamíferos intoxicados por la ingestión de... la cadena alimenticia de... Ha sido muy difícil la determinación de identificación de los autores, y por ahí... y por ello las diferentes Fiscalías proponían un mayor control en el seguimiento de estos... de estos actos.



En general, cada vez son mayor el número de hechos denunciados en materia de delitos contra el medio ambiente. La sensibilidad social y judicial respecto de estos delitos está aumentando, y se ha dejado atrás la visión de que estos hechos solo tenían trascendencia desde el punto de vista administrativo.

También otro de los aspectos interesantes en esta materia es el aumento o la persecución de conductas contra el medio ambiente por la producción de ruidos excesivos, que... que también repercuten en la salud de los afectados y se... lo que era una cosa... un acontecimiento casi excepcional y único otros años en nuestra Comunidad, pues ahora ya es más frecuente la persecución y la... y el poner coto a este tipo de actividades.

Y termino con una ligera pincelada también en materia de seguridad vial. Como saben, existe un fiscal especialista, como en los ámbitos anteriores. La principal preocupación es desterrar la percepción de que los accidentes de tráfico eran un mal que debía ser aceptado, y esto ya no es así. Se debe perseguir adecuadamente conductas que producen desgracias personales y económicas irreversibles, y no se puede ser tolerante con la conducción alcohólica, con la negativa a someterse a las pruebas o con el hecho de conducir sin carné de... o teniéndolo retirado. También es preocupación primordial de las Fiscalías de esta Comunidad, y de toda España, la atención y defensa de los derechos de las víctimas, en todo caso, y también las víctimas de la... en materia de seguridad vial. Y decir que la inmensa mayoría de las Fiscalías hacen notar que la mayor parte de las infracciones por delitos de esta naturaleza son la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas; procedimientos que terminan normalmente por conformidad, pero no en todos... no siempre, sino que también se persigue con... con especial meticulosidad, y cada vez más, las infracciones graves, las graves negligencias en materia de conducción, que producen muertes o lesiones graves.

Termino aquí. Muchas gracias, ha sido un honor comparecer ante esta Cámara, y quedo a su disposición para las aclaraciones que quieran hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, señor Fiscal. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Fiscal Superior. Quiero hacer una declaración expresa de agradecimiento al esfuerzo del señor Martín-Granizo de tener en cuenta lo que hemos planteado los Grupos Parlamentarios en su anterior comparecencia, tanto en lo referido a la situación social y económica de aquel momento como algunas otras situaciones de las que ha aludido en este momento, que también eran preocupación de este Grupo y del... de otros Grupos de la Oposición.

Dicho esto, señor Fiscal Superior, quiero decirle que me alegro de... también de la reflexión con la que inició su comparecencia en este momento, sobre los problemas cronológicos de esta comparecencia. Yo creo que es muy de agradecer



esa sinceridad. Y, ciertamente, no es muy entendido fuera de esta Cámara, ni incluso en esta Cámara, por los que intervenimos, pero está bien de que usted clarifique el motivo, y lo clarifique una vez más, ¿eh? Porque ya en su anterior comparecencia algo nos había dicho al respecto.

Ciñéndome a lo que es su Memoria, señor Fiscal General, a lo que hemos podido conocer de su Memoria, hay una queja expresada en su informe que... de la que yo quiero hablar. Es la queja de las llamadas “disfunciones” que se dan entre la Policía Judicial y la propia Fiscalía, así como con otros cuerpos de seguridad del Estado, en concreto con la Guardia Civil, que además ya viene de lejos. Son propias de un país con una trama de cuerpos policiales dependientes de... de distintos Ministerios, al tiempo que el sistema judicial acumula reformas sobre reformas permanentemente, sin por ello eliminar lo reformado con anterioridad. Estamos siendo víctimas de un sistema que funciona por acumulación, en parte debido a situaciones corporativistas dentro del poder judicial, y en parte, y muy especialmente, a la respuesta de resistencia por parte de los cuerpos de seguridad del Estado a perder competencias. Si además, como es el caso, la Guardia Civil tiene naturaleza militar y depende del Ministerio de Defensa, el desajuste está asegurado, como usted muy bien plasma en su informe. El caos es de tal magnitud que su propio informe recoge la denuncia de que ni siquiera la Policía Judicial se pone, en algunas ocasiones, al servicio de los fiscales, quienes son los que tienen el deber de dirigir la investigación procesal penal.

Pero nuestro Grupo Político considera que fiarlo todo a las bondades correctoras de una futura ley de enjuiciamiento criminal, en manos del actual Ministro de Justicia, puede ser pecar de confianza excesiva en una mejora de la situación. Ni el señor Gallardón está dando pruebas de ser una persona excesivamente competente en el ejercicio de su responsabilidad en el Ministerio, ni cabe esperar de su cada vez más extremado conservadurismo soluciones eficaces para el buen funcionamiento de las Fiscalías.

Poner obstáculos a los ciudadanos para un libre acceso a las vías judiciales encareciendo las tasas de manera desorbitada es un retroceso a los privilegios de clase del siglo XIX, e implica dejar a una gran parte de la población sin posible defensa ante los abusos y delitos de que es víctima. Si ese es el camino elegido para solucionar el problema de las llamadas “cargas deseables de trabajo”, tanto para las secciones civiles de las Audiencias Provinciales como para las correspondientes Fiscalías, nos encontramos ante un claro retroceso de los derechos constitucionales de los ciudadanos y de las libertades democráticas. Sabemos en mi Grupo, señor Fiscal, que el alentador descenso de los índices de criminalidad en Castilla León no se deben a medidas de ese tipo, sino a la mejora de los sistemas de registro judicial, de los que usted ha hablado y constan en el informe; y también a una mejor formulación de la investigación de cada caso, haciendo así que los expedientes vistos procesalmente sean efectivos en determinación del delito y en pruebas inculpatorias.

Dada la crudeza de la depresión económica a la que nos ha abocado el neo-liberalismo especulativo, es de esperar que cierto tipo de delitos tengan un serio aumento. Esta esperanza no es una esperanza de que así sea, sino un temor, ¿eh? El... por ejemplo, el de los robos y atentados contra el patrimonio realizados además con creciente violencia. Este proceso de rápido empobrecimiento y deterioro del tejido social, con un crecimiento escandaloso de la población en situación de pobreza extrema, conlleva también un aumento de los delitos cometidos contra los sectores de



población más desamparados (violencia, abusos sexuales contra la mujer, maltrato, abandono y abusos sexuales cometidos contra los menores, incluyendo asaltos y malos tratos contra las personas mayores). Ciertamente, en su informe no son detectados todavía, y nos parece... y quiero volver a hacer hincapié en la esperanza que tenemos en el próximo informe no de que se incrementen, sino que, igual que usted ha hecho el esfuerzo de recoger nuestras peticiones para plasmar de alguna forma cómo la crisis se puede ver desde el punto de vista estadístico, que estos elementos sean tenidos en cuenta también en informes posteriores.

Cuando un tipo determinado de política conservadora conlleva el desmontaje de los servicios asistenciales y el acceso a la enseñanza y a la sanidad, el efecto solo puede ser el de un rápido deterioro del orden social. Esta situación puede que sea... -bueno... esta es una afirmación que voy a hacer, ¿eh?, de calado político, que no va dirigida al señor Fiscal General de... al Fiscal Superior de Castilla y León, pero que en el marco en el que estamos nos vemos en la obligación de hacerla- y digo que esta situación puede que sea premeditada por parte de la derecha conservadora, pues facilita su discurso de ley y orden, es decir, de represión policial y cárceles llenas.

Por todo ello, señor Fiscal, ese descenso del 8 % en el número de diligencias abiertas debería acogerse como una muestra de cohesión y madurez de nuestra sociedad, pero, lamentablemente, estamos hondamente preocupados en una Comunidad que pierde cada día su nivel de bienestar, su industria, su empleo, se reduce su PIB, y sus servicios sociales básicos se ven atacados. Y esperamos que en el próximo informe no veamos una disminución de los delitos en la Comunidad por el abandono de la población de Castilla y León, sino porque realmente se sigue en la línea de trabajo que se percibe en el informe que usted presenta en el día de hoy.

Por mi parte, nada más, señor Fiscal, que desearle mucho ánimo para trabajar y el apoyo hacia su Fiscalía de este Grupo. Y con una última reflexión: a pesar... el apoyo se lo damos, pero su trabajo se ve lastrado en estas comparecencias por la falta de competencias de Castilla y León en el tema de justicia y por el retraso permanente en la asunción de esta competencia. Muchas gracias, señor Fiscal.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidente. En primer lugar, por supuesto, agradecer, como cada año, la presencia del Fiscal Superior de Castilla y León en estas Cortes para presentar un informe que responde, lógicamente, a un mandato legal, pero -nos consta- también a un compromiso de esta Fiscalía con los principios de transparencia y el principio democrático al presentar unos... unos documentos, unos datos, que indiscutiblemente ayudan a la labor que estas Cortes realizan.

Bien, los datos que contiene la Memoria nos permiten conocer un poco mejor la evolución de la sociedad y... desde la perspectiva de la delincuencia y la litigiosidad en Castilla y León. Esta perspectiva que ofrecen los procedimientos judiciales se suma a los puntos de vista que ofrecen otras instituciones de la Comunidad, otros organismos, como por ejemplo el Procurador del Común -el informe le conocimos recientemente- o el CES, de tal modo que, entendemos, la suma de todos estos



datos y valoraciones nos permiten obtener una fotografía lo más real posible de la situación que se vive en nuestra Comunidad; lo que, como decía anteriormente, es imprescindible para que los representantes políticos podamos realizar mejor nuestra función de control e iniciativa y se puedan adoptar así las decisiones que más convienen al interés general.

Es cierto, como ha manifestado el señor Martín-Granizo en su intervención, que la... que la tardía presentación de la memoria –siempre referida al año anterior–, en el último trimestre del año, viene condicionada por la presentación de la Memoria de la Fiscalía General del Estado, que se hace tradicionalmente en el solemne acto de apertura del año judicial, a mediados del mes de septiembre. Pero sí es verdad –y usted mismo lo ha dicho aquí– que sería conveniente, y que, por lo tanto, no perdemos –como no lo hace el Fiscal– la esperanza de que en algún momento se pueda desvincular la presentación de la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad de la correspondiente a la Fiscalía General del Estado, de tal modo que estas Cortes pudieran conocer el informe en el primer semestre del año, más pegado al momento de su elaboración, y no transcurrido tanto tiempo desde su conclusión. Y ello porque permitiría atajar de forma más ágil los problemas que se detectan en las distintas Fiscalías.

El año anterior, por ejemplo, uno de los problemas detectados era la aplicación, precisamente, de uno de los programas estrella, el Programa Fénix, destinado al tratamiento y reinserción de personas condenadas por delitos de violencia de género, que se... logró paliar, de alguna manera, los problemas y las disfunciones casi un año después de su detección.

Este año, la presente Memoria destaca ciertas disfunciones con la Policía Judicial porque, según consta en el informe –y cito textualmente– “los mandos policiales presentan reticencias a la instrucción que legítimamente se les remite desde las Fiscalías”. Por tanto, en atención –yo creo– a mejorar la eficacia y la eficiencia y corregir los problemas que se van detectando, sí sería conveniente adelantar la presentación del informe en la medida de lo posible, a pesar de las circunstancias que conocemos y a las que hemos hecho referencia.

Sí nos parece de máximo interés que, junto con el informe general, la Fiscalía haya incorporado y haya decidido anexas los datos referidos a aquellas jurisdicciones en las que no suele participar el Fiscal, y me estoy refiriendo fundamentalmente a la jurisdicción social, que en las actuales circunstancias de crisis económica ha experimentado un notable incremento, especialmente en algunas provincias, en algunas capitales. Y, como ha puesto de manifiesto el Fiscal, también esta cuestión nos interesa, puesto que nos permite, como digo, realizar mejor nuestra labor. Además, recientemente también, el Decano de los jueces de Valladolid solicitaba el refuerzo de los jueces de lo social debido a la avalancha de eres y despidos, fruto de la dramática situación del empleo y de la reforma del mercado laboral, que, indudablemente, está afectando de forma muy importante al despido.

También resulta de interés que se incorporen datos de Castilla y León referidos a la jurisdicción civil en lo que respecta a materia de desahucios. Entendemos que estos datos, pues, nos permiten, como digo, tener una radiografía más fidedigna de los conflictos sociales, y que esto nos ayuda en nuestra labor.

Hombre, sí nos gustaría conocer, por ejemplo, su opinión en relación a cómo puede influir la subida de tasas judiciales en la litigiosidad, puesto que, como ha



afirmado en su intervención, la crisis, en ocasiones, hace disminuir la litigiosidad, que afecta, lógicamente, a la tutela judicial efectiva. Este es, probablemente, otro de los efectos colaterales de la crisis económica. Afecta a todos los derechos, afecta de forma transversal, pero también afecta a la tutela judicial efectiva que incorpora el Artículo 24 de la Constitución, de tal forma que si se suben, se incrementan las tasas judiciales, probablemente los ciudadanos se alejen de esas posibilidades de tutela y defensa de sus derechos.

Es verdad que en dos mil once todavía no se había incorporado ese incremento tan importante, pero, sin duda, en el futuro se puede producir ese alejamiento de los ciudadanos de los juzgados precisamente por el incremento de tasas judiciales, que -yo creo- afecta de forma importante a la tutela judicial efectiva y supone una indefensión de aquellos ciudadanos que tienen menos capacidad económica.

Pasando ya al análisis del contenido más pormenorizado del informe, y por lo que respecta a la fotografía de la criminalidad en Castilla y León, sí que nos ha parecido interesante y significativo el incremento del número de robos con violencia e intimidación que se ha producido, así como de hurtos por necesidad. En nuestra opinión, el aumento del índice de este tipo de delitos contra la propiedad indica que, aunque lentamente, la crisis económica está haciendo mella en la seguridad ciudadana, y es posible que la situación desesperada de personas y familias pueda tener alguna relación con el repunte en el número de casos que se han producido en algunas capitales y en algunas provincias, por ejemplo en Ávila, en Palencia, en León o en Segovia.

Con todo, de la Memoria se deduce -y es necesario destacarlo- la responsabilidad y el civismo con el que los ciudadanos, especialmente los que más sufren las consecuencias de la crisis económica y la falta de empleo, afrontan el día a día tan complejo que les toca vivir.

Y esto se destaca no solamente en el informe, sino que también otros informes paralelos -por ejemplo, el de Cáritas- o los datos suministrados por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, que hablan del 35 % de los asalariados que cobran un máximo de 641 euros al mes, o que el 12 % de los trabajadores vive en hogares que están por debajo del umbral de la pobreza, o que uno de cada cinco españoles está en situación de pobreza. En fin, estos datos que ofrecen -como digo- otros informes paralelos nos demuestran que la realidad es también terrible en Castilla y León y que casi se podría entender que los delitos contra la propiedad se hubieran disparado. Sin embargo, del Informe de la Fiscalía no resulta este dato, y muy probablemente porque el grado de protección social en dos mil once no sufrió el descalabro que se está produciendo en este presente dos mil doce, con recortes generalizados de los servicios públicos y una subida muy importante de impuestos, insoportable para muchas familias en las que todos sus miembros están en desempleo.

Sí nos gustaría conocer también su opinión en torno a esta cuestión, y si considera que el incremento del paro, la precarización del empleo, los recortes en las prestaciones sociales y el hecho de que cada vez más personas y familias se encuentren en riesgo de exclusión social puede llevar a un repunte de la inseguridad ciudadana en los próximos meses.

Nos parece especialmente importante la labor de la Fiscalía en relación con los delitos económicos, que también se han incrementado como consecuencia de la crisis. Es conveniente poner en valor el hecho de que la Fiscalía actúe de forma



contundente y en colaboración estrecha con la Seguridad Social y otros organismos públicos para perseguir delitos societarios, delitos contra la Hacienda Pública, casos de corrupción, insolvencias punibles y ocultamiento de bienes, que han estado y siguen estando en la base de la difícil situación económica que atravesamos.

En relación con la jurisdicción de menores, sí que nos preocupa el incremento de los delitos de violencia familiar cometidos por menores contra sus padres y el hecho de que, como afirma el documento, estos altercados se produzcan con una gran violencia. Merece ser destacada la... la concurrencia del fracaso escolar en una buena parte de los menores a quienes se les abre expediente de reforma. En estos casos, la labor de la Fiscalía es sumamente importante por lo que tiene de protección de los derechos en un marco tan delicado y ante situaciones de desamparo tan complejas como la que se... como las que se viven, sin duda, en el seno de estas familias.

Indudablemente, entendemos que sería deseable un diseño de estrategias y medidas preventivas que pudieran ponerse en marcha con la colaboración de las distintas Administraciones, por ejemplo, haciendo un seguimiento de los supuestos de abandono escolar temprano o de aquellos casos de fracaso escolar asociados a situaciones de exclusión o de falta sobrevenida de recursos. Somos conscientes, indudablemente, de las dificultades de estas estrategias, pero también entendemos que los recortes en la educación pública, desde luego, no van a ayudar a que este tipo de delitos se reduzcan en el futuro.

En materia de violencia de género, lo primero, lamentar muy sinceramente la muerte de las dos mujeres a manos de sus parejas y el aumento de estos delitos, especialmente en algunas provincias de la Comunidad, como señala el informe. En el informe se hace referencia al incumplimiento de la Junta con lo dispuesto en la Disposición Final Tercera de la Ley 13/2010, contra la Violencia de Género en Castilla y León, que establecía un plazo máximo de un año para el desarrollo reglamentario de esta ley. Este Grupo Parlamentario ya ha denunciado en reiteradas ocasiones la falta de compromiso de la Junta en esta materia, que, mucho nos tememos, se va a agravar con los recortes en la protección de mujeres víctimas de violencia que se ha producido en los últimos presupuestos y que, nos consta, también se han producido... se siguen produciendo en el Presupuesto de dos mil trece.

Desde luego, vamos a confiar en que el avance que supuso la creación en cada una de las Fiscalías Provinciales de un delegado especializado en esta materia, que dirige al equipo que se ocupa de formar específicamente de estos asuntos, no se vea afectado por los recortes presupuestarios y puedan seguir realizando una función especializada, que, a la vista de los datos que figuran en la memoria, es, sin duda alguna, todavía muy importante y necesaria.

Por lo que respecta al medio ambiente y al urbanismo, el hecho de que cada año se incremente el número de hechos denunciados es un claro síntoma de que crece la sensibilidad social y judicial respecto de estos delitos, superándose la visión tradicional de que estos hechos solo tenían trascendencia en el ámbito administrativo. Sin embargo, el incremento de los incendios provocados, según el informe –este es un dato muy significativo– el 50 % de los incendios son provocados, el 45 se deben a negligencia y accidente, y solo el 5 % se deben a causas naturales, pues bien, el incremento de los incendios y el archivo de la mayoría de asuntos por falta de autor conocido pone en evidencia que aún queda mucho por hacer en esta materia.



Y volvemos a lo que ya hemos comentado, la reducción de medios tanto materiales como personales, los recortes presupuestarios y la falta de una política adecuada de prevención de incendios están en la base del incremento probablemente no del número de incendios, pero sí del daño y de la quema de hectáreas que se produce por estos mismos incendios. Y es evidente que en un año de abundantes lluvias, como dos mil once, se minimiza el efecto de estos... estos actos delictivos, pero que en otros momentos, en otros años donde la sequía es importante, como en el actual, esta falta de medios también es un elemento clave que incide en la mayor... en la mayor complejidad y en el mayor daño que se causa al medio ambiente.

Por lo tanto, somos partidarios de buscar una rentabilidad al monte con una política medioambiental adecuada, planificar la lucha contra incendios, porque, entendemos, son las mejores armas para minimizar los daños que se producen año tras año.

En todo caso, sí que creemos, con todo lo que se... se vierta en el informe, que los recortes presupuestarios que penden sobre el estado de bienestar y que afectan a los servicios públicos tienen una íntima relación con la seguridad ciudadana, de tal modo que el adelgazamiento del estado social puede llevar aparejado un incremento de la conflictividad social, de la violencia y que puede poner en peligro, en definitiva, la convivencia pacífica y la necesaria confianza de la sociedad en... en una evolución favorable tanto de la economía como del empleo.

Para concluir, no me resisto a solicitar su opinión, si lo tiene a bien, sobre algunas cuestiones de interés general sobre las que la... el informe pasa... la memoria pasa de puntillas, pero que nos parecen interesantes, y, desde luego, nos gustaría conocer su opinión.

En su informe, en la página 13, indica que en este asunto de... de la transferencia de competencias en materia de justicia se sigue sin avances significativos a pesar de que la Comisión Asesora de Justicia, en la que participa la Fiscalía, ya ha concluido sus trabajos. Sí nos gustaría conocer sus impresiones y si tiene constancia de cuál es la opinión del nuevo Fiscal General del Estado y del responsable del Ministerio sobre la transferencia y si se pueden producir avances significativos en este año que comienza.

Otra cuestión de indudable interés es la referida al simbólico presupuesto para el Campus de la Justicia consignado en el Proyecto de Presupuestos para dos mil trece, que aplaza *sine die* su construcción. En alguna comparecencia anterior usted mismo ha manifestado que la dispersión de los órganos judiciales suponía un problema y no solo una incomodidad en el desempeño de las funciones que realiza la Fiscalía. Nos gustaría conocer su valoración respecto al hecho de que estos Presupuestos Generales del Estado no incorporen partidas significativas para avanzar en el Campus de la Justicia y, por tanto, que el Ministerio no considere este campus, desde luego, una prioridad presupuestaria.

Por último, también nos gustaría conocer su opinión sobre la reforma de la Ley de Planta y Demarcación que proyecta el Ministerio y si considera que la propuesta del Consejo General del Poder Judicial de eliminar partidos judiciales en el medio rural podría suponer un retroceso en los avances que se han producido en el acercamiento de la justicia al ciudadano, habida cuenta, además, de que la oficina judicial, que todavía está por constituirse a pleno rendimiento, tenga un recorrido y pueda funcionar mejor de cara al futuro.



Voy concluyendo ya, Señorías, y no me queda más que agradecer nuevamente al señor Martín-Granizo su comparecencia y mostrar nuestro respeto por la labor que año tras año realiza la Fiscalía, siempre en defensa de los derechos de los ciudadanos y de la legalidad vigente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Muchas gracias, Presidente. Queremos, en primer lugar, ¿cómo no?, agradecer la comparecencia del señor Fiscal Superior, reconocerle el rigor y la exhaustividad del Informe que presenta para el año dos mil once y, especialmente, felicitarle por la precisión y concreción de su exposición.

Voy a hacer alguna consideración y también alguna pregunta; muchas de ellas ya han salido aquí con ocasión de la intervención de otros Grupos Parlamentarios.

Y, en primer lugar, me gustaría hablar de algunas actuaciones especializadas por parte de los distintos fiscales. En primer lugar, me refiero a la siniestrabilidad laboral, un tema que ya se ha comentado. En primer lugar, tengo que decirle que hay una parte que me parece destacable, ¿eh?, que son esos convenios que la Fiscalía Superior ha firmado con las centrales sindicales, por una parte, y, por otra, con la Administración de la Comunidad Autónoma; creo que ese es un camino para poder establecer un marco de colaboración y de acuerdo que va a tener, de alguna manera, pues una mayor efectividad y eficacia en ese ámbito de conocimiento.

Pero también me preocupa algo que se apunta en el informe de la Fiscalía, que es que, según se dice, la propia crisis ha determinado sacrificar la seguridad laboral por la seguridad en el puesto de trabajo. Estoy seguro que mucha gente prefiere, en unas condiciones dramáticas, pues no denunciar probables atentados –por decirlo de una forma clara– a sus condiciones laborales, en función de mantener su puesto de trabajo. Sería, por tanto, esos efectos criminógenos de la crisis –como también se dice en ese informe– no deseables, que a mí sí que me gustaría una mayor amplitud en la próxima intervención del señor Fiscal Superior.

También se ha hablado aquí de los delitos ambientales, fundamentalmente en lo que concierne a la extinción de... de incendios forestales. Es cierto que el 50 %, según todos los informes, tienen una causa intencionada, un 45 % pueden obedecerse a negligencias y solo un 5 % tienen un carácter fortuito, debido a las condiciones climatológicas.

Pero lo que más me preocupa es... de este... de estos datos es que de... de ese 50 % que se supone que tienen causa intencionada, la mayoría se archivan por falta de autor conocido. Aquí se han apuntado algunas de las razones, ¿eh?, pero yo creo que en el fondo sí que hay otra razón –que es conocida, ¿eh?– que es el hermetismo que existe en el medio rural, ¿eh?, por una parte, y, por lo tanto, también pues una complicidad, por acción o por omisión, en... en esta materia. Yo creo que ahí también la Fiscalía podría, ¿eh?, intervenir de forma más contundente.

También quiero señalar la colaboración de la Fiscalía en materia de violencia de género y en las agresiones sufridas por el personal sanitario de la Junta de Castilla



y León. Yo creo que ya en ambos casos la Fiscalía ha hecho un esfuerzo notorio en asesoramiento normativo, ya que muchas de las normas recogen explícitamente las aportaciones formuladas por la Fiscalía, y yo creo que en esa línea, señor Fiscal Superior, es necesario, por tanto, ampliar esa línea de colaboración y extenderla también a otras materias, mediante el establecimiento de diferentes convenios.

También, por último, me llama la atención esas disfunciones que apunta el informe existentes entre el Ministerio Fiscal y la Policía Judicial, al menos en algunas provincias de la Comunidad Autónoma. Yo no sé el alcance de esas discrepancias o la trascendencia, pero sí me preocupa, ¿eh?, cuando en el propio informe se alude a que esas dificultades se producen cuando las instrucciones de la Fiscalía inquietan o incomodan a los mandos superiores de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Me gustaría también... bueno, pues en su próxima intervención, si puede poner algún ejemplo preciso, ¿eh?, de esta... de esta circunstancia.

Decirle, por último, señor Fiscal, que es cierto que la... datos en conjunto del informe de... de la Fiscalía parece que conceden una posición relativa mejor a la Comunidad Autónoma que a otras Comunidades. No solo lo dice el informe del Fiscal; también son los propios datos de la Delegación del Gobierno. Y yo estoy convencido, señor Fiscal, que, a pesar de todas las dificultades -algunas se han apuntado aquí-, yo creo que en esta Comunidad Autónoma es cierto que hay una menor tasa de fracaso escolar, comparativamente con otros territorios y otras Comunidades Autónomas, hay una menor tasa de paro relativa y hay un dispositivo de redes de asistencia pública social que yo creo que también algo tendrá que ver con esa mejora relativa de los datos que usted ha manifestado en el informe.

Agradecerle, ¿cómo no?, y volver a insistir en la felicitación y el reconocimiento de su comparecencia en sede parlamentaria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas por Sus Señorías, tiene la palabra el Excelentísimo Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍN-GRANIZO SANTAMARÍA):

Muchas gracias, Presidente. Pues, a su vez, agradecer las buenas y seguro que no merecidas palabras que me han dirigido los tres Portavoces. Y para contestarles, en la medida de lo posible -porque yo debo hacerlo en mi contestación con argumentos jurídicos o, como mucho, con argumentos criminológicos, pero no con valoraciones de otro tipo que ustedes, evidentemente, sí pueden y deben hacer-, empezaré por algo que han puesto de manifiesto los tres Portavoces, relación... en relación con la Policía Judicial.

En la Memoria se recoge un acta, o el contenido de un acta de una junta de los Fiscales Jefes de la Comunidad en que se trataron ciertos aspectos... yo no diría conflictivos, porque en el acta que han podido ustedes leer se matiza mucho el... la cuestión, y no por querer utilizar un lenguaje políticamente correcto, sino porque el incidente no iba mucho más allá de lo que allí se decía. Y se hablaba de disfunciones y reticencias, no de... no de nada más ni de... ni se decía que la Policía Judicial hiciera algo que no puede hacer, que es dejar de cumplir su función constitucional de



actuar bajo la dependencia de jueces y fiscales, en su ámbito como Policía Judicial, para la averiguación del delito y descubrimiento del delincuente.

El ámbito normativo y estructural de la policía es complejo en nuestro país, como en el resto de los países de nuestro entorno, la... y así se recoge en la propia Constitución, en la que, como ustedes recordarán, se refiere a la policía en dos artículos distintos: uno, en la sección que trata del Gobierno, cuando dice que los cuerpos y fuerzas de seguridad dependen del Gobierno en su función de asegurar el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas y la seguridad ciudadana; y, en el ámbito del poder judicial, cuando dice lo que les acabo de comentar sobre la... que actuación dependiendo de jueces y fiscales en su actuación como policía judicial.

A su vez, la policía, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, los cuerpos autonómicos -allá donde los haya- y la policía local donde... en cuanto actúan como policía judicial, especialmente en materia de tráfico, tienen una dependencia de su Administración correspondiente -en un caso Dirección General de la Policía, en otro de la Guardia Civil; uno Interior, otro Preside... y en otro de las Corporaciones Locales-.

Incluso la propia Policía Judicial, quien... también la vieja Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuando hacía la... la referencia a qué... a qué entendía por Policía Judicial incluía hasta a los Alcaldes, cosa... referencia yo creo que ya anacrónica, pero hacía una descripción muy amplia de lo que... de quién componía la Policía Judicial. Hay que entender que, funcionalmente, la componen... o es la policía en cuanto que persigue... averigua el delito e identifica al delincuente.

Pero esta misma policía, que funcionalmente depende de jueces y magistrados, orgánicamente depende de sus... de sus mandos respectivos; y la doble dependencia de jueces y magistrados en ocasiones también provoca, pues ciertas -como decía- disfunciones o retenciones. Porque hay un marco normativo, que es un decreto de policía judicial del año ochenta y siete, posterior a la promulgación de la Ley de Cuerpos y Fuerzas del año ochenta y seis -la ley orgánica-, en el que regula las cosas, pero no es un marco normativo claro, concreto y conciso, sino que hay doble dependencia o múltiple dependencia orgánica y doble dependencia funcional.

Entonces, en esta... en este panorama no es fácil que las... mejor dicho, no es difícil que... que en ocasiones surjan pequeños conflictos. Si hoy... no sé si... he ojeado la prensa... la prensa, y he podido leer que el Tribunal Supremo había anulado una... una sentencia porque la policía había... no había actuado correctamente al haber acudido a un nuevo juez a pedirle una autorización para unas escuchas telefónicas, cuando un juez anterior, que estaba conociendo de los mismos hechos, había archivado el asunto.

Es decir, esas cosas se producen y... y producen, pues, en algunas ocasiones, estos pequeños problemas que nosotros analizamos en esa junta ya a finales del año pasado, y que, afortunadamente, están totalmente solucionados y no dan... no han tenido mayor recorrido.

Es cierto que lo deseable es que el panorama estatutario se aclarara más y que la doble dependencia funcional de la Policía Judicial de jueces y fiscales solo fuera de los fiscales, pero eso, como ya se decía en un *desideratum* de la propia Junta de la Fiscalía, es el futuro, es una ley de enjuiciamiento que se está... cuyo proyecto se está elaborando por el Ministerio de Justicia. Nosotros como fiscales deseamos



asumir mayor protagonismo en la instrucción y la investigación de los delitos, y mayor protagonismo en la... en esta dirección de la Policía Judicial, pero es... todo esto es de *lege ferenda*.

Lo que hay es un marco complejo que en ocasiones produce algún pequeño problema, que pusimos en evidencia, pero que ya está totalmente solventado, y que, por supuesto, no supone en absoluto ni una rebeldía ni una falta de consideración, sino un funcionamiento –como ahí mismo se dice también– correcto –aunque me parece que pone “concreto” es “correcto”– y ágil en todas las provincias, con algún pequeño problema que hubo y que se... se solventó sin mayores cuestiones, y como problemas, pues que surgen no a diario, pero con una cierta frecuencia, como pueden ver hoy si leen esa noticia que les acabo de comentar. Ese es un tema que todos me habían planteado.

Otro, el de las tasas. Las motivaciones políticas de... yo puedo... puedo entender la exposición de motivos, pero, al final, la elaboración de una ley, además de... de una voluntad legislativa, responde a unas motivaciones políticas de una política en materia judicial que corresponde legítimamente al Gobierno de la Nación en este caso.

¿Cómo puede influir la... la regulación, la fijación de unas tasas en la litigiosidad? Pues ya les he dicho antes que, en todo caso, las tasas no es el gasto más elevado en... en un pleito; hay otros de mayor cuantía. Por otro lado, conozco el proyecto de la Ley de Tasas, y algunas, como jurista, me parecen inadecuadas al tipo de... que tradicionalmente se ha considerado como la legislación laboral, el proceso laboral, tuitivo de los derechos de los trabajadores –eso es lo que siempre hemos estudiado–, y yo recuerdo una de las tasas para acceder al recurso de suplicación en materia laboral no me parecía conciliable con ese espíritu. Como esto es un proyecto, es muy arriesgado hablar de proyectos, porque del proyecto a la ley definitiva, pues puede haber modificaciones, y posiblemente en este tema lo haya.

La cuestión de fondo: ¿si pueden... si pueden influir en el... en el acceso a la tutela? Posiblemente. Pero también hay que tener otra perspectiva –y que no se malinterprete lo que voy a decir–: en ocasiones hay un abuso de esta tutela judicial efectiva, en ocasiones se acude a la jurisdicción para cuestiones nimias. Yo siempre lo he dicho, un juicio de faltas que se solventa con una sanción pecuniaria, en muchas ocasiones de mínima cuantía, inferior en todo caso a la que puede... una sanción que puede ser impuesta por una infracción de tráfico, exige la intervención de profesionales muy cualificados de la Administración de Justicia: un juez, un secretario, un fiscal, un abogado, unos funcionarios que tramitan la causa.

Habría que reflexionar sobre cuánto le cuesta al erario público el llegar a esa sentencia, si merece la pena que exista esa respuesta o... o no, como en otros países, que este tipo de infracciones se solventan en la vía exclusivamente administrativa. Parece que ese va a ser el... el camino que va a seguir el legislador porque se... se nos ha presentado un proyecto de reforma del Código Penal en el que se eliminan la inmensa mayoría de las faltas, infracciones menores, o algunas, las... las que no son tan nimias, se convierten en delitos. Yo soy partidario de no trabajar, de no dedicar esfuerzos a cosas que no merecen la pena, y en lo civil está muy organizado el tipo de procedimiento y el tipo de acceso, pero en... en materia como la social se producen reclamaciones por unas cuantías nimias, es decir, por... estoy hablando de... de decenas de euros.



Es decir, ¿tiene sentido que toda la... toda la maquinaria judicial se ponga en funcionamiento, se dicte una sentencia con intervención del letrado... del trabajador, del letrado de la empresa, para solventar una cuestión de horas extraordinarias de 20 euros arriba o abajo? Pues, posiblemente, habría... habría que reflexionar no sobre la imposición de tasas, sino sobre que se están haciendo... y especialmente en una Comunidad en que el funcionamiento de la justicia es... es muy correcto, se producen este tipo de... se acude a la jurisdicción por... o en el contencioso-administrativo, por cuestiones muy nimias. Es decir, que las tasas sí pueden limitar, pero que también habría que adoptar un cierto grado de racionalidad de lo que llega a la jurisdicción, porque... es decir, la jurisdicción no puede asumirlo todo, no se puede solventar todo tipo de cuestiones que se quieran someter. Y todo esto con las reticencias de tener muy claro y muy presente el mandato constitucional y la... el derecho al acceso, a la... a la tutela judicial efectiva, como dice la... la Constitución.

Cuestiones que yo califico de criminológicas; ¿cómo va a influir, cómo está influyendo la crisis, cómo puede estar influyendo los recortes en gasto social en la criminalidad? Pues no es fácil. Es decir, criminológicamente, evidente... puede afirmarse que una... puede... el aumento de la criminalidad puede ser consecuencia de aquella causa, pero después es muy difícil, en el análisis estadístico, determinar cuál ha sido la causa de cada infracción; sí teórica y doctrinalmente, y desde el punto de vista criminológico, evidente.

El... otras cuestiones: el... el abandono escolar. El Fiscal está presente en las comisiones de absentismo escolar de todas las provincias, es decir, somos... estamos en primera línea observando ese fenómeno, y... y estamos allí para tratar de ponerle solución a las consecuencias posteriores, sea en el ámbito de la protección de menores previo o en el de la reforma.

Evidentemente, va a seguir existiendo el Fiscal en violencia de género, mientras exista -y... y espero que, cuanto... cuanto menos dure mejor- el fenómeno.

Y no... no olvido las opiniones que me pedía la Portavoz del Grupo Socialista. No parece que haya avances en materia de transferencia, yo... y bien que lo siento, porque en esta materia la Administración cercana es mucho más eficaz. No... ¡Dios me libre de realizar ninguna crítica al Ministerio del que dependo!, pero la cercanía es sinónimo de mejor eficacia. Posiblemente tiene razón el Ministerio cuando administra las cinco Comunidades que tiene, o cuando administra el Ministerio Fiscal, cuando tiene una... necesariamente tiene que tener una visión de las prioridades nacionales que no siempre se da equivalente a las prioridades o a... a nuestras sensaciones, pero yo preferiría las transferencias.

Y yo ya lo dije en su momento, prefería las transferencias no limitadas económicamente, que iban a suponer graves problemas ya desde el momento, y por eso asumí el documento sin entrar en las cifras concretas, porque yo no me había puesto a hacer las cifras y la... y la Consejería de Presidencia sí, y, con buen criterio. Es decir, pero bueno, yo las cifras no podía... no estaba en condiciones ni de refutarlas ni de asumirlas como propias, pero sí parecía que, si la Junta quería asumir las competencias, debía ser sobre la base de dejar muy claras las... las cifras que se iban a transferir. No parece que sea ya un problema... otro problema distinto, o la causa de la... de no haberse producido la transferencia, que el económico, y esperemos que cuando... una vez que mejore la situación pues se produzcan las transferencias.



Evidentemente, sería deseable que se hiciera el... se iniciara y se completara el campus y se centralizaran los órganos judiciales, muy dispersos en Valladolid, pero yo entiendo también que la... las razones actuales lo impiden.

Y, finalmente, las... las cuestiones que me planteaba la Portavoz Socialista, la planta judicial. Yo creo que ya lo he dicho, incluso públicamente: comprendo los... la preocupación de los profesionales de... que trabajan actualmente en los partidos judiciales fuera de las capitales de provincias; comprendo las inquietudes de los Alcaldes, especialmente del mundo rural; comprendo ya las... no solo las inquietudes, sino la indignación que les produce la eliminación de cualquier tipo de servicio social, sea judicial, sea sanitario, sea del Registro de la Propiedad, en cualquier punto de nuestro amplio... 94.000 kilómetros de... de la... de la Comunidad Autónoma; entiendo el problema de la dispersión, la necesidad de fijar población; pero yo también entiendo que el sistema judicial debe funcionar a partir de unos criterios distintos: de concentración de órganos judiciales, de especialización de estos órganos, y eso es... eso es incompatible con la actual dispersión geográfica.

En la actualidad, la jurisdicción social -la... que es la... como su propio nombre indica, es la que afecta a los intereses, pues a la clase trabajadora en su conjunto, y a la... y a los pensionistas, porque gran parte de los pleitos de la jurisdicción social son de seguridad social-, la jurisdicción contenciosa, la jurisdicción de menores y la jurisdicción penal -en cuanto resuelve los asuntos- están concentradas en las capitales de provincia, con alguna pequeña matización, o en capital de... de la Comarca de El Bierzo.

Solo quedaría en... en los actuales partidos judiciales la... los partidos de... los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Los juzgados de... en su faceta penal, la instrucción, parece que el futuro va por la eliminación de las faltas -de las que conocen actualmente los jueces de instrucción- y la eliminación de la instrucción, que pasaría a manos del fiscal, y no parece que en época de concentración se produjera la dispersión de los fiscales por el territorio.

Quedaría para los jueces... actuales jueces mixtos de los... de los pueblos -dicho con... con el mayor de los respetos- las... las competencias en materia civil, que no mercantil. Yo creo que es demasiada poca competencia para mantener esos órganos. Cierto es que no sé cuál será la solución del Ministerio, que es, en definitiva, el... el legitimado para elaborar un proyecto de ley -no lo han dicho-, pero no pueden, entiendo... -eso sí que... sí lo han dicho- no pueden dejar de dar un destino a los órganos y a las... las infraestructuras judiciales, algunas de muy reciente construcción, que existen en nuestro territorio. No sé cuál será la solución. Espero que... que pueda ser satisfactoria para todos, pero no será fácil.

Y termino... -mi criterio es, evidentemente, a favor de la concentración, no lo... no lo obvio, no lo puedo obviar, evidentemente- termino con alguna... alguna referencia a las... a las cuestiones que planteaba el Portavoz del Grupo Popular. Lo que... el tema de la seguridad en el... en el empleo, en materia de siniestralidad laboral, en qué medida el trabajador no denuncia, por ejemplo, la falta de seguridad e higiene en el trabajo por miedo a perder el empleo. Bien, no es una cosa actual, es una cosa clásica, y es una cosa, además, es una cuestión criminalológica, que es muy difícil de objetivar, porque, en conversaciones con los funcionarios que están a pie de obra, que son los inspectores de trabajo, es algo que... es un lugar común, siempre sale, pero es muy difícil de objetivar, sobre todo en aquellos supuestos... en aquellos casos



que no se denuncian. Es decir, que es algo que sí... sí tenemos en la cabeza, sí lo conocemos; es muy difícil de... de objetivar. Lo mismo que el hermetismo en el medio rural. Ahí quien trabaja a pie de obra son Guardia Civil, el Seprona -que siempre lo hace a plena satisfacción- y... y los agentes forestales, que son los que mejor lo conocen. El Fiscal no está... no está tan presente, puede estarlo. Es muy difícil sacar ese hermetismo; y produce mucha insatisfacción -y lo comentaba en otros años- que todo el mundo en el pueblo sabe quién ha... dices... dice conocer quién ha causado el incendio, pero luego nadie lo pone negro sobre blanco. Es decir, es otra... es otra causa de insatisfacción.

Y... y, finalmente, intentaremos que esa labor que hacemos en materia de agresiones al personal sanitario no tenemos ningún inconveniente en... en aumentarla, ampliarla a otros aspectos; en la medida en que la Administración, que conoce la realidad, nos lo demande, nuestra disposición en la Fiscalía Regional es la mejor en ese ámbito. Y agradezco a los tres Portavoces las cuestiones que me han planteado, y espero haber respondido a... a todo ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Fiscal. ¿Algún Portavoz desea consumir un turno de réplica? Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, lo del derecho a réplica, vale, es como utilizamos a nivel parlamentario, y yo... pero para nada quiero replicar al señor Fiscal Superior, sino que, saliéndome del uso... del uso habitual en este tipo de comparecencias -que es no pedir la palabra-, ante un olvido mío, en mis notas, quiero... he pedido la palabra, y entonces aprovecho para dos circunstancias: uno, para plantearle ese tema, que ha sido un olvido mío; y otro para volver a insistir que no es lavarle la cara al señor Fiscal con las loas -además, yo soy persona poco dado a las loas si no considero que sean necesarias, ¿no?-.

Decir que le agradezco muy sinceramente el esfuerzo que ha hecho en esta intervención de, saltándose de lo que es una obligación para nosotros, que es la valoración política del informe de la Fiscalía, haber contestado a todos -me siento muy satisfecho- sin salirse del marco jurídico suyo, ¿no? O sea, quiero hacerlo constar. No siempre todos somos capaces; yo procuro... procuro serlo, pero no lo soy, y entonces le felicito por eso de ir a todas las pelotas dentro de su pista de tenis, ¿eh? Creo que... que es importante.

Y luego el tema que se me había olvidado y que le pedía... no es en perspectiva del informe que nos presenta, sino en perspectiva de futuro. Hay una gran preocupación en la sociedad de Castilla y León y en ciertos sectores de la sociedad de Castilla y León con la situación conocida como de "los bebés robados", ¿eh? Ciertamente, yo creo que todos los Grupos hemos recibido a la asociación que hay en Castilla y León, y nosotros entendemos, como Grupo Mixto y como Izquierda Unida, que hay un cierto... que se sienten ante un cierto desamparo cuando acceden a los tribunales o la petición de información, o a alguna fiscalía no concretada -porque, si no, yo se la concretaría-. Entonces, que... bueno, yo sé que usted va a recoger esta petición y que, dentro de sus posibilidades, va a poder actuar.



Le pido disculpas por... por el olvido anterior, ¿no?, pero... y que no se considere para nada como réplica, sino todo lo contrario. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Bien. Gracias, Señoría. Al haber renunciado los demás Portavoces, en un turno de réplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Fiscal Superior de Castilla y León.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍN-GRANIZO SANTAMARÍA):

Lamento que algunas personas tengan esa percepción sobre nuestra actuación. Evidentemente, cada uno puede tener el punto de vista que... que considere oportuno, pero quiero hacer un... un apoyo expreso del trabajo de la Fiscalía en esta materia.

Llevamos trabajando en ella ya muchos meses... varios, incluso, años. Ha sido tratada en Juntas de Fiscales Superiores al menos en dos ocasiones. Teníamos instrucciones muy concretas del anterior Fiscal General del Estado de profundizar en la investigación de estas conductas, a pesar de que ahora hace un año -menos de un año- se nos puso de... de manifiesto la dificultad jurídica de su persecución: la dificultad en el ámbito penal de hacer una interpretación extensiva de los delitos que podían venir en aplicación -la detención ilegal-; el problema de la prescripción de los delitos -los delitos solo pueden ser perseguidos durante un determinado tiempo-. Es decir, fijar... considerar que seguía permanente el delito de detención ilegal cuando una persona mayor de edad o una persona con cuarenta o cincuenta años, que había... hacía su vida normalmente, era difícil de mantener. Se... incluso se nos dijo que había que hacer una interpretación en el sentido de que podía existir esa situación de privación de libertad hasta el momento en que conociera su verdadera identidad biológica.

Este punto de vista del Ministerio Fiscal tenía su apoyo en alguna sentencia del Tribunal Supremo, pero en algunas Audiencias Provinciales han ido ya cerrando investigaciones de la... judiciales o de la propia Fiscalía. Es decir, que no es fácil de mantener.

El nuevo Fiscal General del Estado en absoluto nos ha indicado nada distinto del anterior. Seguimos trabajando en las materias, y seguimos encomendando arduas y complejas investigaciones a la Policía Judicial, que está trabajando sin descanso en aquello que se investiga. Y cuando se archivan diligencias de la Fiscalía es porque la cosa no... es decir, la investigación, los hechos, no tienen mayor recorrido. O bien últimamente se... se comprueba que, efectivamente, no existió... no existió ningún superviviente -en el caso de un fallecimiento- o ni... en fin, se... no se detecta la posibilidad de continuar la investigación, sin perjuicio de las posteriores dificultades a la hora de interpretar la norma penal, que debe hacerse con... con arreglo al principio de legalidad, con criterios muy estrictos. Es decir, que son investigaciones muy difíciles de encauzar en la vía penal.

Y en la vía civil tampoco es fácil, porque también los procesos para la modificación de la filiación son complejos y tienen unos plazos, en este caso no de prescripción, sino de caducidad, muy tajantes. Es decir, que en muy pocos casos se ha... se ha conseguido, a pesar del trabajo hecho, llegar a conclusiones claras en el sentido de entender que existía un delito y un autor determinado. Y en otras ocasiones... y en



la mayor parte de las ocasiones el transcurso del tiempo no favorece, en absoluto, la investigación de estas conductas.

Se han encontrado historiales desaparecidos, hospitales que ya no existen... en fin, le puedo asegurar que se ha trabajado con intensidad. Lamento que las personas afectadas no se hayan visto satisfechas por la labor del Fiscal, pero... -algunas- pero yo creo que... yo sí, yo sí estoy no satisfecho, pero creo que sí que se ha trabajado con seriedad, ¿eh? -yo no le puedo decir otra cosa-, y que seguimos con las... los casos que siguen abiertos, seguimos haciéndolo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Bueno, pues, agradeciendo al Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma su comparecencia aquí y a estas valiosas informaciones que nos ha transmitido, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].